Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

El Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2016, aprobó con carácter definitivo Presupuesto General para 2016, a que se refiere este expediente, junto con la Plantilla de Personal. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del Real decreto 500/1990 y artículo 169.3 del texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública dicha aprobación definitiva cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
	ESTADO DE INGRESOS	
	A) Operaciones no financieras	**524.697,00**
	A.1. Operaciones corrientes	**492.927,85**
1	Impuestos directos	292.000,00
2	Impuestos indirectos	4.300,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	59.820,00
4	Transferencias corrientes	126.294,85
5	Ingresos patrimoniales	10.513,00
	A.2. Operaciones corrientes	**31.769,15**
7	Transferencias de capital	31.769,15
	Total presupuesto de ingresos	**524.697,00**
	ESTADO DE GASTOS	
	A) Operaciones no financieras	**519.696,45**
	A.1. Operaciones corrientes	**482.255,24**
1	Gastos de personal	274.696,63
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	198.207,56
3	Gastos financieros	1.500,00
4	Transferencias corrientes	7.851,05
	A.2. Operaciones corrientes	**37.441,21**
6	Inversiones reales	37.441,21
	B) Operaciones financieras	**5.000,55**
9	Pasivos financieros	5.000,55
	Total presupuesto de gastos	**524.697,00**

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO:

FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL:

Denominación	Número	Grupo	Nivel C.D.	Situación
Secretario-Interventor	1	A1	26	Cubierta

Código de verificación: 2016.00003698
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

FUNCIONARIOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN

ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Denominación	Número	Grupo	Nivel C.D.	Situación
Auxiliar Administrativo	1	C2	18	Cubierta

PERSONAL LABORAL:

Denominación	Número
Operario servicios multiples (encargado)	1
Operario servicios multiples	1
Auxiliar ayuda domicilio	1
Auxiliar administrativo	1
Profesor banda musica (director)	1
Profesor banda música	2
Peón servicios multiples	1
Peón limpieza	1
Peón servicios multiples (plan extraord. Empleo CLM)	5
Socorristas	2
Taquillero piscina	1

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Turleque 9 de junio de 2016.-La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.- 3698

Código de verificación: **2016.00003698**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**